



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 08 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.634.-

VISTOS:

- 1).-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).-Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3).-Decreto Exento N° 6.071 de 14-12-2012, delega facultad de firmar documentación interna al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).-El Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).-Proyecto Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral.
- 6).- Decreto Exento N° 4.365 del 4-5-2015, nombra Secretaria Municipal (S) a Doña María Inés Soto Cerda, por el periodo de ausencia de la Titular.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral.
- 2.- Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la ejecución "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso, cuyo texto es el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA

"MODIFICACIÓN DESCARGA AGUAS SERVIDAS POBLACIÓN ISRAEL 2 DE PARRAL"

BASES ADMINISTRATIVAS

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral".

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral", a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
MARÍA INÉS SOTO CERDA	16.492.252-9	Directora de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ	15.746.833-2	Asesor Jurídico

- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215 31 02 004 006 000 (2-15-1) Conexión a Alcantarillado Público, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

- 5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.





MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
*** ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/MISC/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación